La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de mayo de 2026, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1845/26 RGEP 10609
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de los indicadores donde se acredita el cumplimiento del punto E9M43,Infraestructuras, soluciones y arquitecturas digitales de la Estrategia Digital 2023-2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1846/26 RGEP 10610
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de los indicadores donde se acredita el cumplimiento del punto E9M44, Transformación de ALYD: Madrid Digital hacia una cultura digital. Gestión de la cuenta de la Estrategia Digital 2023-2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1847/26 RGEP 10611
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de los indicadores donde se acredita el cumplimiento del punto E9M45, Transformación digital hacia una cultura digital. Gobernanza, organización, personas y procesos de la Estrategia Digital 2023-2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1848/26 RGEP 10612
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de los indicadores donde se acredita el cumplimiento del punto E9M46, Transformación de ALYD: Madrid Digital hacia una cultura digital. Evolución de talento y capacidades digitales de la Estrategia Digital 2023-2026.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1849/26 RGEP 10613
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de los indicadores donde se acredita el cumplimiento del punto E9M47 ,Transformación de ALYD : Madrid Digital hacia una cultura digital. Comunicación y gestión del cambio hacia una cultura digital de la Estrategia Digital 2023-2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1850/26 RGEP 10614
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de los indicadores donde se acredita el cumplimiento del punto E9M48,Transformación de ALDY: Madrid Digital hacia una cultura digital. Cultura del dato de la Estrategia Digital 2023-2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1851/26 RGEP 10615
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de los indicadores donde se acredita el cumplimiento del punto E10M58, Agencia de Ciberseguridad de la Estrategia Digital 2023-2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1852/26 RGEP 10620
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas procedentes de Gaza han sido atendidas en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2377/26 RGEP 10620).**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1853/26 RGEP 10621
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué número de niños y niñas procedentes de Gaza han sido escolarizados en la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2378/26 RGEP 10621).**

Expte: PE 1854/26 RGEP 10622
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe un protocolo específico de la Comunidad de Madrid para la atención sanitaria y social de personas procedentes de zonas de conflicto internacional?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1855/26 RGEP 10623
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe un protocolo específico de la Comunidad de Madrid para la atención sanitaria y social de personas procedentes de Gaza?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1857/26 RGEP 10636
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de los eventos deportivos patrocinios por la comunidad de madrid en 2025 y lo que llevamos de 2026 indicando el retorno deportivo que tiene el patrocinio del evento en cada uno de ellos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1858/26 RGEP 10637
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Desglose de los eventos deportivos patrocinios por la comunidad de Madrid en 2025 y lo que llevamos de 2026 indicando el retorno social que tiene el patrocinio del evento en cada uno de ellos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1859/26 RGEP 10640
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de los retornos no económicos de los patrocinios de eventos deportivos realizados por la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1860/26 RGEP 10641
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Con qué criterios cuantifica el gobierno los retornos no económicos de los patrocinios de eventos deportivos realizados por la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1861/26 RGEP 10649
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversiones educativas van a llevar a cabo en el municipio de Torrelodones en lo que queda de legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1862/26 RGEP 10650
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversiones educativas van a llevar a cabo en el municipio de Tres Cantos en lo que queda de legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1863/26 RGEP 10651
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Qué inversiones educativas van a llevar a cabo en el municipio de Las Rozas en lo que queda de legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1864/26 RGEP 10652
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversiones educativas van a llevar a cabo en el municipio de Sevilla la Nueva en lo que queda de legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1865/26 RGEP 10653
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversiones educativas van a llevar a cabo en el municipio de Villanueva de la Cañada en lo que queda de legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1866/26 RGEP 10654
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Actuaciones de limpieza de vegetación seca realizadas por la Comunidad de Madrid en el municipio de Tres Cantos en el primer semestre de 2026. A ser posible en una tabla que indique fecha, ubicación y acción realizada.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1868/26 RGEP 10713
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las inversiones desde México a Madrid anunciadas por la Presidenta el pasado 6 de mayo de 2025. (Anunciadas en declaraciones que se recogen en siguiente publicación de la cuenta oficial de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en la red social X: https://x.com/IdiazAyuso/status/2052004253078622602). Indíquese entidad inversora y cantidad acordada.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1869/26 RGEP 10737
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Según respuesta a la PI 944/26, se pregunta por el número de cartas remitidas, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, reclamando la deuda pendiente de cobro a los familiares de usuarios de residencias de mayores públicas y privadas concertadas por el impago de los recibos de los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1870/26 RGEP 10738
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Según respuesta a la PI 1037/26, se solicita el desglosado por meses y por edad de la madre del número de ayuda directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años que se han aprobado durante 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1871/26 RGEP 10739
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Según respuesta a la PI 1038/26, se solicita el desglosado por edad y por motivo del rechazo del número de ayuda directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años que se han rechazado durante 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1872/26 RGEP 10750
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué recursos específicos existen para la atención psicológica de menores tutelados en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1873/26 RGEP 10756
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de jóvenes extutelados continúa estudios o formación una vez abandonado el sistema de protección?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1874/26 RGEP 10762
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores viven actualmente en recursos habitacionales de la Comunidad de Madrid indicando si son temporales o permanentes e indicando el tipo de centro.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1875/26 RGEP 10766
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas con grado de dependencia reconocido que permanecen actualmente sin recibir prestación o servicio efectivo de dependencia en la Comunidad de Madrid, desagregado por tipo de grado de dependencia que tienen.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1876/26 RGEP 10768
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas fallecidas en la Comunidad de Madrid mientras esperaban la resolución en el sistema de dependencia desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desagregado por año.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1877/26 RGEP 10769
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas fallecidas en la Comunidad de Madrid que, teniendo ya la resolución de dependencia, esperaban el acceso a algunos de

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

los recursos del sistema desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desagregado por año.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1878/26 RGEP 10770
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de espera para acceder al servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1879/26 RGEP 10774
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué recursos residenciales tiene actualmente la Comunidad de Madrid destinados a jóvenes extutelados?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1880/26 RGEP 10778
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las sanciones interpuestas desde el inicio de legisltatura hasta la actualidad indicando el tipo de sanción y la cuantía de la misma.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1881/26 RGEP 10781
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Según respuesta a la PI 1037/26, se solicita el desglosado por municipio del número de ayudas directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años que se han aprobado durante 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1882/26 RGEP 10782
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Según respuesta a la PI 1038/26, se solicita el desglosado por municipio del número de ayudas directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años que se han rechazado durante 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1883/26 RGEP 10798
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué funciones va a tener el observatorio de la vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1884/26 RGEP 10814
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios se siguieron para determinar la participación de la Dirección General de Turismo en el viaje institucional realizado a México?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1885/26 RGEP 10820
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué motivos técnicos justifican la reducción de velocidad en los trenes que circulan por la línea 10 de Metro de Madrid entre las estaciones de Lago y Batán, en ambos sentidos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1886/26 RGEP 10822
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas unidades familiares residentes en viviendas de la Agencia de Vivienda Social (AVS) se encuentran actualmente en situación de ocupación sin título contractual y han solicitado la regularización de su situación habiendo acreditado el cumplimiento de sus obligaciones de pago de suministros y cuotas de comunidad?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1887/26 RGEP 10823
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Ante el incremento de casos de familias que habitan viviendas de la AVS desde el año 2016 en situación de precariedad jurídica, pero con plena voluntad de pago y cumplimiento de deberes vecinales, ¿tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar un nuevo proceso de regularización extraordinaria que actualice los plazos previstos en la normativa anterior y garantice el derecho a la vivienda de estos ciudadanos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1888/26 RGEP 10825
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene prevista la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras la aprobación de un nuevo proceso de regularización de contratos para residentes de la AVS durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1889/26 RGEP 10827
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que el límite temporal de 2016 para la regularización de viviendas de la Agencia Vivienda Social responde a la realidad social y habitacional actual de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1890/26 RGEP 10828
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué protocolo sigue la AVS cuando un residente sin contrato solicita formalmente el pago del alquiler y acredita el pago previo de suministros y comunidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1891/26 RGEP 10830
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos procedimientos judiciales de desahucio tiene abiertos la Agencia Vivienda Social actualmente contra familias que han manifestado su voluntad de regularizar su contrato y acreditar el pago de gastos de comunidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1892/26 RGEP 10832
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto la Agencia de Vivienda Social iniciar un nuevo proceso de regularización de la ocupación sin título legal de viviendas públicas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1893/26 RGEP 10853
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de entidades titulares de residencias, centros de atención diurna, servicios de ayuda a domicilio y servicios de teleasistencia, de titularidad privada que han solicitado la renovación de la acreditación tras el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Orden 2680/2024 de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1894/26 RGEP 10854
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de centros sociales que no forman parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a la fecha actual.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1895/26 RGEP 10855
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas entidades titulares de residencias, centros de atención diurna, servicios de ayuda a domicilio y servicios de teleasistencia, de titularidad privada, han solicitado la renovación de la acreditación, tras el plazo de dos años, desde la entrada vigor de la Orden 2680/2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1896/26 RGEP 10856
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha ofrecido la Comunidad de Madrid la Unidad de Aislamiento de Alto Nivel del Hospital Carlos III para la gestión de la petición de ayuda por parte de la Organización Mundial de la Salud a España?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1897/26 RGEP 10859
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid para colaborar con las autoridades sanitarias nacionales e internacionales ante la alerta generada por los recientes casos de hantavirus.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1900/26 RGEP 10881
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado de tramitación se encuentran los planes integrales de gestión de sistemas de saneamiento (PIGSS) previstos en el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1901/26 RGEP 10882
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos planes integrales de gestión de sistemas de saneamiento (PIGSS) ha elaborado ya Canal de Isabel II?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1902/26 RGEP 10883
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos municipios cuentan ya con sus planes integrales de gestión de sistemas de saneamiento (PIGSS) elaborado por Canal de Isabel II?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1903/26 RGEP 10884
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentran los Protocolos que se iban a suscribir con los Ayuntamientos para elaborar los planes integrales de gestión de sistemas de saneamiento (PIGSS)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1904/26 RGEP 10885
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos Protocolos para la elaboración de planes integrales de gestión de sistemas de saneamiento (PIGSS) se han firmado con Ayuntamientos de nuestra Comunidad a fecha de recepción de esta pregunta?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1905/26 RGEP 10886
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se van a financiar las obras previstas en los planes integrales de gestión de sistemas de saneamiento (PIGSS)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1906/26 RGEP 10887
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿La subida tarifaria de Canal de Isabel II experimentada en 2025 va a ser suficiente para financiar las obras que contemplen los planes integrales de gestión de sistemas de saneamiento (PIGSS)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1907/26 RGEP 10888
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va ser necesario aprobar nuevas subidas tarifarias de Canal de Isabel II para financiar las obras que contemplen los planes integrales de gestión de sistemas de saneamiento (PIGSS)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1908/26 RGEP 10889
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos de Canal de Isabel II respecto al uso de agua regenerada?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1909/26 RGEP 10890
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado de elaboración se encuentran los planes de fomento de reutilización del agua asociados a usos urbanos previstos en el Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1910/26 RGEP 10891
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las medidas y/o incentivos que se van a implementar por Canal de Isabel II para fomentar el uso de agua regenerada?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1911/26 RGEP 10892
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se encuentran debidamente representados en el Consejo de Administración de Canal de Isabel II los intereses de los Ayuntamientos no accionistas a los que Canal de Isabel II presta servicios?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1912/26 RGEP 10893
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto Canal de Isabel II dar a los Ayuntamientos no accionistas donde presta el servicio de distribución, la cantidad anual a la que tienen derecho según lo dispuesto en el artículo único, apartado uno, de la Ley 8/2018, de 26 de diciembre?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1913/26 RGEP 10908
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué retorno económico o institucional se espera para la Comunidad de Madrid tras el viaje oficial de la presidente de la región a México en mayo de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1914/26 RGEP 10927
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de centros de atención social que, tras el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Orden 2680/2024, han manifestado la imposibilidad manifiesta de cumplimiento de algunos de los requisitos o estándares de calidad establecidos en dicha Orden, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1915/26 RGEP 10928
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Listado de centros de atención social que, tras el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Orden 2680/2024, han solicitado la acreditación conforme a la normativa y han cumplido los requisitos y estándares de calidad de la presente Orden 2680/2024, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1917/26 RGEP 10945
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas existen para prevenir procesos de discursos de odio entre menores en entornos digitales?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1918/26 RGEP 10946
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué programas específicos desarrolla la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia digital entre adolescentes?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1919/26 RGEP 10959
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cantidad de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral durante el año 2025, desglosado por nivel de renta de los solicitantes e importe medio de las ayudas.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1920/26 RGEP 10961
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral, durante el 2026, desglosado por número de solicitudes totales, número de solicitudes aprobadas, número de solicitudes denegadas, por diferentes niveles de renta de los solicitantes e importe medio de la ayuda.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1921/26 RGEP 10963
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué se debe que la residencia pública de mayores Villaviciosa de Odón desde junio del año 2024 hasta la actualidad mantenga una ocupación con un porcentaje inferior al 75% de plazas ocupadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1922/26 RGEP 10964
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ante el reciente caso de abuso sexual a tres menores en el Colegio El Prado?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1923/26 RGEP 10970
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué ha consistido la campaña comunicativa para poner en valor el Servicio de Ayuda a Domicilio que se comprometió el gobierno regional a realizar para finales del año 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1924/26 RGEP 10990
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué razones han llevado a prorrogar la estancia en México de la presidenta de la Comunidad de Madrid después de anunciar la finalización de las actividades institucionales en el mismo viaje?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1925/26 RGEP 10991
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Quién ha pagado los gastos del viaje en México de la presidenta de la Comunidad de Madrid producidos entre el 8 de mayo y el 11 de mayo de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1926/26 RGEP 10992
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el coste total asumido por la Comunidad de Madrid con motivo del viaje institucional realizado a México por la presidenta de la Comunidad de Madrid y su comitiva entre los días 3 y 12 de mayo, desglosado por conceptos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1927/26 RGEP 10993
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de personas que formaron parte de la delegación oficial que acompañó a la presidenta de la Comunidad de Madrid en su viaje institucional a México entre los días 3 y 12 de mayo, indicando nombre y cargo.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1928/26 RGEP 10994
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué funciones, tareas o competencias concretas desempeñó cada uno de los integrantes de la delegación oficial durante el viaje institucional a México entre los días 3 y 12 de mayo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1929/26 RGEP 10995
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué altos cargos, personal eventual, asesores o personal de comunicación formaron parte del viaje institucional a México durante los días 3 y 12 de mayo y qué funciones específicas desarrollaron durante el mismo?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1935/26 RGEP 11032
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace la Intervención General de la gestión del Registro Contable de Facturas como órgano competente en virtud del artículo 3 de la Orden 10 de octubre de 2014 del Consejero de Economía y Hacienda en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1936/26 RGEP 11035
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo valora el equipo de gobierno el funcionamiento del sistema NEXUS y su impacto a nivel contable en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1937/26 RGEP 11038
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo valora el equipo de gobierno el funcionamiento del sistema NEXUS y su impacto a nivel presupuestario en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1938/26 RGEP 11040
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo valora el equipo de gobierno el funcionamiento del sistema NEXUS y su impacto a nivel financiero en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1334/26 RGEP 7204 y RGEP 10836/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1334/26 RGEP 7204), otorgando el amparo solicitado.

Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 1326/26 RGEP 7188, PE 1327/26 RGEP 7189 y RGEP 10837/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 1326/26 RGEP 7188 y PE 1327/26 RGEP 7189), otorgando el amparo solicitado.

Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 1276/26 RGEP 6902, PE 1277/26 RGEP 6903, PE 1278/26 RGEP 6904, PE 1279/26 RGEP 6905, PE 1280/26 RGEP 6906, PE 1281/26 RGEP 6907, PE 1282/26 RGEP 6908, PE 1283/26 RGEP 6909, PE 1284/26 RGEP 6910 y RGEP 10839/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 1276/26 RGEP 6902, PE 1277/26 RGEP 6903, PE 1278/26 RGEP 6904, PE 1279/26 RGEP 6905, PE 1280/26 RGEP 6906, PE 1281/26 RGEP 6907, PE 1282/26 RGEP 6908, PE 1283/26 RGEP 6909 y PE 1284/26 RGEP 6910), otorgando el amparo solicitado.

Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 2239/26 RGEP 10577
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del convenio firmado entre la empresa Madrid Cultura y Turismo y el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2240/26 RGEP 10578
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del convenio firmado entre la empresa Madrid Cultura y Turismo y el Instituto de Cultura de Aguascalientes (IMAC).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2241/26 RGEP 10607
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle del número de hombres atendidos en el Servicio de atención a víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid especificando los países de origen.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2242/26 RGEP 10625
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores escolarizados procedentes de Gaza en la Comunidad de Madrid, desglosado por etapa educativa, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2248/26 RGEP 10660
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de gastos de caja, con indicación de fecha y motivo del mismo, que la empresa pública Planifica Madrid M.P. , S.A. ha destinado a las instalaciones de la finca "El Garzo" con detalle del responsable que justifica la autorización del gasto.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2251/26 RGEP 10668
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de mayo de 2026 del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 535.957,68 euros (IVA incluido) para 2026 y 2027, derivado de la prórroga del lote 1: Oficina de transformación digital del contrato de servicios “Oficinas técnicas para el gobierno de la transformación digital del Servicio Madrileño de Salud – 4 lotes”, adjudicado a la empresa Inetum España S.A. para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2252/26 RGEP 10669
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de mayo de 2026 del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 2.491.425,96 euros (IVA incluido) para 2026 y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

2027, derivado de la prórroga del lote 2: Oficina de procesos, consultoría y gestión de nuevos proyectos del contrato de servicios “Oficinas técnicas para el gobierno de la transformación digital del Servicio Madrileño de Salud – 4 lotes”, adjudicado a la empresa Accenture, S.L.U. para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2253/26 RGEP 10670
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de mayo de 2026 del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 1.181.158,68 euros (IVA incluido) para 2026 y 2027, derivado de la prórroga del lote 3: Oficina de gobierno, calidad y soporte metodológico para la factoría de software de transformación digital del SERMAS del contrato de servicios “Oficinas técnicas para el gobierno de la transformación digital del Servicio Madrileño de Salud – 4 lotes”, adjudicado a la empresa T-Systems ITC Iberia, S.A.U. para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2254/26 RGEP 10671
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de mayo de 2026 del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 861.463,13 euros (IVA incluido) para 2026 y 2027, derivado de la prórroga del lote 4: Oficina de gobernanza del dato del contrato de servicios “Oficinas técnicas para el gobierno de la transformación digital del Servicio Madrileño de Salud – 4 lotes”, adjudicado a la empresa CGM Clinical España, S.L.U. para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2255/26 RGEP 10672
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de mayo de 2026 del cuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los años 2026 y 2027, de la prórroga del

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

contrato de servicios denominado Seguridad y Vigilancia de las Bibliotecas gestionadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (actual Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español), adjudicado a la UTE formada por las empresas Vettonia Seguridad, S.A. y Seguridad Control y Detección, S.L., para el periodo comprendido entre el 8 de julio de 2026 y el 7 de julio de 2027, por importe de 1.901.978,42 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2256/26 RGEP 10681
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 15 de abril de 2026 y que lleva por título "Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para el suministro de prótesis de rodilla primaria, así como el material necesario para su implantación, con destino a los hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por un valor estimado de 45.181.710 euros (IVA excluido), y una vigencia de 12 meses prorrogables por un plazo máximo de 48 meses."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2257/26 RGEP 10682
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 15 de abril de 2026 y que lleva por título "Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para el suministro de desfibriladores automáticos implantables y electrodos, con destino a los hospitales pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a adjudicar con procedimiento abierto con pluralidad de criterios, por un valor estimado de 100.961.789,92 euros (IVA excluido) y una vigencia de 12 meses prorrogables por un plazo máximo de 48 meses."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2258/26 RGEP 10683
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 15 de abril de 2026 y que lleva por título "Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para el

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

suministro de sistemas de asistencia circulatoria mecánica intracorpórea de ventrículo izquierdo con tecnología de flujo centrífugo, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, por un valor estimado de 10.120.000 euros (IVA excluido) y una vigencia de 24 meses prorrogables por un plazo máximo de 48 meses."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2259/26 RGEP 10684
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 22 de abril de 2026 y que lleva por título "Acuerdo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida el gasto derivado de los servicios de mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP) para el Servicio Madrileño de Salud, y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por la UTE Indra-Indra BPO Servicios-Telefónica del 1 de diciembre de 2025 al 5 de febrero de 2026, por un importe de 1.151.196,79 euros (IVA incluido)."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2260/26 RGEP 10685
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 22 de abril de 2026 y que lleva por título "Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para la contratación de servicios sanitarios de atención intermedia para rehabilitación y continuidad de cuidados en unidades de media estancia hospitalaria para pacientes dependientes del SERMAS, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación urgente, por un valor estimado de 102.812.658 euros (IVA exento) y una vigencia de 24 meses, prorrogable por un plazo máximo de 48 meses."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2261/26 RGEP 10686
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 6 de mayo de 2026 y que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 3.108.264,29 euros, en cumplimiento de la Sentencia nº 994/2025, de 18 de diciembre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 453/2022, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa CARE QUALITY SERVICE HEALTH, S.L."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2262/26 RGEP 10687
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contrato realizado para el "Espectáculo del show Madrid en el Cielo", realizado el pasado 2 de mayo, celebrado en el Parque de la Cuña Verde, en el distrito de Latina.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2263/26 RGEP 10688
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acuerdo de patrocinio entre la Comunidad y la empresa Indra con relación al show de Madrid al Cielo, realizado el 2 de mayo con motivo de la festividad de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2264/26 RGEP 10689
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acuerdo de patrocinio entre la Comunidad y la empresa UMILES con relación al show de Madrid al Cielo, realizado el 2 de mayo con motivo de la festividad de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2265/26 RGEP 10690
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Acuerdo de colaboración entre la Comunidad y la empresa UMILES con relación al show de Madrid al Cielo, realizado el 2 de mayo con motivo de la festividad de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2266/26 RGEP 10691
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acuerdo de colaboración entre la Comunidad y la empresa INDRA con relación al show de Madrid al Cielo, realizado el 2 de mayo con motivo de la festividad de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2268/26 RGEP 10714
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las inversiones desde México a Madrid anunciadas por la Presidenta el pasado 6 de mayo de 2025. (Anunciadas en declaraciones que se recogen en siguiente publicación de la cuenta oficial de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en la red social X: https://x.com/IdiazAyuso/status/2052004253078622602). Indíquese entidad inversora y cantidad acordada.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2270/26 RGEP 10717
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas beneficiarias por nacimiento de las ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año y por edad de la mujer.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2272/26 RGEP 10719
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Importe anual ejecutado, dividido por el número de personas beneficiarias de las ayudas económicas de pago mensual por gestación,

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2273/26 RGEP 10720
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Porcentaje ejecutado respecto de la dotación presupuestaria inicial anual del Importe anual de las ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2274/26 RGEP 10721
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas y/o reclamaciones recibidas sobre las ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2275/26 RGEP 10810
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Objetivos concretos de la Dirección General de Turismo durante el viaje institucional a México realizado.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1947/26 RGEP 10810)**

Expte: PI 2276/26 RGEP 10813
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número reuniones e instituciones (públicas y privadas) que mantuvo la Dirección General de Turismo durante el viaje institucional a México.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2277/26 RGEP 10816
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste que ha supuesto para la Comunidad de Madrid la participación de la Dirección General de Turismo en el viaje institucional a México.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2278/26 RGEP 10817
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2025 del acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la transferencia nominativa a la Empresa Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U., por un importe de 790.246 euros, IVA incluido.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2279/26 RGEP 10840
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, en su caso debidamente anonimizada, del requerimiento efectuado desde el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio (FUSARA) en relación con la comunicación del acuerdo transaccional con Tapiamar Partners SL de 30 de julio de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2280/26 RGEP 10841
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, en su caso debidamente anonimizada, de la contestación de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio (FUSARA) al requerimiento efectuado desde el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en relación con la comunicación del acuerdo transaccional con Tapiamar Partners SL de 30 de julio de 2025.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2281/26 RGEP 10842
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, en su caso debidamente anonimizada, de la resolución del Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid (hoy Consejería de Educación, Ciencia y Universidades) de 20 de febrero de 2019, referencia 09/001306.9/20, respecto al escrito de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio (FUSARA) a la concordancia y reinversión fondos obtenidos por la venta de 14 inmuebles propiedad de esa Fundación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2282/26 RGEP 10843
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, en su caso debidamente anonimizada, de la solicitud de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio (FUSARA de resolución del Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid (hoy Consejería de Educación, Ciencia y Universidades) de 13 de enero de 2019 respecto a la concordancia y reinversión fondos obtenidos por la venta de 14 inmuebles propiedad de esa Fundación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2288/26 RGEP 10850
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria explicativa del convenio-subvención firmado el 5 de agosto de 2022 y vigente hasta el 30 de diciembre de 2023, entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Madrid (ASAJA-Madrid), firmada y sellada por su representante legal como se estipula en su Cláusula Décima.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2289/26 RGEP 10900
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste total desglosado del viaje oficial a México de la presidente de la Comunidad de Madrid desde el 3 al 12 de mayo, incluyendo transporte, alojamiento, dietas, seguridad, comunicación y otros gastos asociados.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2290/26 RGEP 10901
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué partidas presupuestarias han financiado el viaje de la presidente de la Comunidad de Madrid a México del 3 al 12 de mayo de 2026?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2291/26 RGEP 10902
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación nominal de todas las personas que han acompañado a la Presidente de la Comunidad de Madrid en el viaje oficial a México del 3 al 12 de mayo de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2292/26 RGEP 10903
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de la agenda completa y detallada de la presidente de la Comunidad de Madrid durante el viaje oficial a México del 3 al 14 de mayo de 2026 incluyendo reuniones, actos y desplazamientos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2293/26 RGEP 10904
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Objetivos oficiales del viaje de la Presidente de la Comunidad de Madrid a México en mayo de 2026.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1948/26 RGEP 10904)**

Expte: PI 2297/26 RGEP 10909
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Motivo por el cual la presidente de la Comunidad de Madrid adelantó su regreso de México en mayo de 2026 cuando el viaje estaba previsto inicialmente del 3 al 12 de mayo.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1949/26 RGEP 10909)**

Expte: PI 2298/26 RGEP 10910
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha producido alguna cancelación de alguna reunión o acto previsto en la agenda de la Presidente de la Comunidad de Madrid durante su viaje oficial a México en mayo de 2026 tras adelantar su regreso a la región?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1950/26 RGEP 10910)**

Expte: PI 2299/26 RGEP 10962
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se cesan y nombran vocales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid en el mes de abril de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2300/26 RGEP 10965
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de ejecución de resultados del Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo 2025 de la Comunidad de Madrid.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2301/26 RGEP 10966
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Actas de todas las reuniones de la Comisión de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global del Consejo de Cooperación de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2302/26 RGEP 10969
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe previo preceptivo de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid para el ejercicio de acciones en nombre de la Comunidad de Madrid, en el que informa favorablemente la impugnación del Real Decreto 743/2025, de 26 de agosto.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2303/26 RGEP 10987
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de personas de la Comunidad de Madrid y otras instituciones madrileñas que han viajado con la presidenta Isabel Díaz Ayuso a México en mayo de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2304/26 RGEP 10988
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de los gastos que ha supuesto para la Comunidad de Madrid el viaje institucional a México de mayo de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2305/26 RGEP 10989
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste total que ha supuesto para la Comunidad de Madrid el viaje institucional a México de mayo de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1892/26 RGEP 8735, PI 1893/26 RGEP 8738, PI 1894/26 RGEP 8739, PI 1895/26 RGEP 8740, PI 1896/26 RGEP 8741, PI 1899/26 RGEP 8749, PI 1900/26 RGEP 8752 y RGEP 10792/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Huerta Bravo, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 1966/26 RGEP 9092, PI 1967/26 RGEP 9093 y RGEP 10793/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 1847/26 RGEP 8358 y RGEP 10957/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Bergerot Uncal, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 1963/26 RGEP 9085 y RGEP 10958/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de un gran volumen de documentación, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
Fecha Reg: 19/05/2026 17:18 Ref. Electrónica: 6746

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1ZVGBYTZP1VCDBPSI1LZKG0IJ6BMOC en https://www.asambleamadrid.es/